



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación	11001310301920160027400
Proceso	Ejecutivo (a continuación de restitución)
Demandante	MARIA SUSANA GONZALEZ RONCANCIO
Demandada	MANUELA RANGEL RAMIREZ, PEDRO TOQUICA TORRES
Decisión	Reanuda trámite del proceso

Teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 18 de agosto de 2023, en su numeral 4º, y no existiendo más actuaciones pendientes para vincular por pasiva a los representantes del demandado fallecido, señor PEDRO TOQUICA TORRES, es del caso disponer la continuación del trámite del proceso, tal como se venía adelantando.

En firme, vuelva el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA

JUEZ

(2)